

Nuestro Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial



Compromiso y Liderazgo

La transparencia y la integridad han sido siempre valores fundamentales para Techint Ingeniería y Construcción.

Sabemos que nuestro éxito empresarial va de la mano de un enfoque respetuoso y comprometido hacia nuestros clientes, las comunidades relacionadas con nuestros proyectos, las autoridades gubernamentales y el resto de los stakeholders

A lo largo de nuestra historia corporativa, nos hemos esforzado en desarrollar y mantener una cultura empresarial basada en la ética. El factor clave para garantizar la relevancia de nuestro Programa de Cumplimiento Empresarial es el compromiso y la dedicación constantes de la Dirección.

Liderar con el ejemplo es la base de nuestro éxito: no sólo decir, sino hacer. Todos nuestros Managers fomentan la conducta ética en sus equipos, y supervisan constantemente la puesta en práctica de nuestros principios.

Nuestra gente trabaja en línea con este compromiso como base para la toma de decisiones.

Creemos firmemente que esta es la única manera de realizar negocios exitosos de manera sustentable en nuestra industria.

Carlos Bacher

Vicepresidente ejecutivo y CEO de Techint Ingeniería y Construcción



UNA CULTURA BASADA EN LA ÉTICA
EMPRESARIAL ES CLAVE PARA ALCANZAR EL
ÉXITO DE FORMA SUSTENTABLE

Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial de Techint E&C

El Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial se basa en nuestra Política de Conducta Empresarial y establece una serie de procedimientos para garantizar la adhesión de nuestros empleados a los principios éticos y a las disposiciones anti-soborno de la Compañía.

Junto con nuestro Código de Conducta y nuestra Política de Transparencia, el Programa regula la forma en que debemos interactuar con Funcionarios Públicos, entidades gubernamentales, otras organizaciones y personas privadas. También prevé normas específicas para evaluar y asegurar

la adhesión de terceros a nuestros estándares éticos, dado que contamos con su compromiso para el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El programa tiene un enfoque preventivo, desarrollando una amplia estrategia de comunicación y actividades de capacitación de los empleados.

También da relevancia a la implementación de actividades de monitoreo y auditorías, además del uso de la Línea Transparente de la Compañía, para detectar y dar respuesta ante posibles incumplimientos de la política.

Un fortalecimiento constante de la ética empresarial

2002

Línea Transparente

2005

Código de Conducta y Política de Transparencia

2016

Política de Conducta Empresarial



Nuestro Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial define iniciativas destinadas a lograr la adhesión a las disposiciones anti-soborno siguiendo un enfoque preventivo.



El BCCO (Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial) reporta en forma directa al CEO y es responsable de la administración del Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial.

Contamos con un Área dedicada a promover el Cumplimiento

Los líderes y el equipo directivo de Techint E&C están comprometidos con la integridad empresarial y desempeñan un papel esencial para asegurar el cumplimiento de nuestros principios éticos.

El Programa de Cumplimiento establece la estructura necesaria para aplicar el marco ético de la Compañía en todos los niveles.

El Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial (BCCO, por sus siglas en inglés) depende directamente del CEO y es el principal responsable de la implementación del programa anti- corrupción. También participa en el Comité de Dirección y asiste a reuniones de gestión de las distintas Áreas Geográficas y de las divisiones corporativas de la Compañía.

La Dirección de Cumplimiento de Conducta Empresarial se centra en la aplicación de la Política de Conducta Empresarial, previniendo y detectando cualquier violación de la misma.

Sus actividades incluyen:

- ✓ Difundir la Política de Conducta Empresarial a todos los involucrados, buscando garantizar su cumplimiento.
- ✓ Establecer y supervisar los programas de capacitación sobre la Política, así como sobre las normas y procedimientos definidos para su aplicación.

- ✓ Revisar los esquemas de control para asegurar que estén correctamente diseñados para prevenir y detectar conductas indebidas, y emitir procedimientos complementarios.
- ✓ Autorizar transacciones críticas.
- ✓ Investigar posibles violaciones a la Política.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de la Política.

Nuestro programa en acción

Nuestro Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial contribuye a difundir nuestra cultura de control y monitoreo dentro del marco de la prevención y la detección de posibles irregularidades y prácticas corruptas.

El Programa define un conjunto de normas, controles, comunicaciones, actividades de capacitación y otras medidas para:

1

Prevenir

- ✓ Análisis de riesgos
- ✓ Políticas y Procedimientos
- ✓ Capacitación y Comunicaciones
- ✓ Asesoramiento y Aprobaciones

2

Detectar

- ✓ Monitoreos
- ✓ Auditorías
- ✓ Línea Transparente

3

Remediar

- ✓ Corrección de irregularidades
- ✓ No recurrencia

PREVENIR

En Techint E&C llevamos adelante distintas actividades orientadas a crear y mantener una cultura de cumplimiento.

Análisis de riesgos

La evaluación de riesgos es la base para el diseño del Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial, y sirve de guía para identificar los riesgos de la Compañía en términos de exposición a la corrupción. Proporciona también las pautas para el desarrollo de las actividades de capacitación, para la emisión de documentos normativos e implementación de controles internos; teniendo en cuenta:

- ✓ Indicadores externos sobre el nivel de corrupción en los distintos países donde opera la Compañía, como el Corruption Perceptions Index y el Bribe Payers Index, publicados por Transparencia Internacional, o el Index of Economic Freedom creado por la Heritage Foundation.
- ✓ Tipos de actividades y cantidad de empleados en cada sede o locación.
- ✓ Relaciones con terceros, como socios en joint ventures, subcontratistas, agentes comerciales, consultores, gestores y agentes aduanales
- ✓ Existencia y frecuencia de donaciones, gastos de representación, honorarios profesionales, obsequios y gastos de entretenimiento.
- ✓ Observaciones derivadas de informes de auditoría interna.
- ✓ Evaluaciones y análisis de riesgos derivados de entrevistas con directores, etc.

EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO FUE DISEÑADO SOBRE LA BASE DE UN ANÁLISIS DE RIESGO DE NUESTRAS OPERACIONES, ACTIVIDADES Y LOCACIONES, Y ES REVISADO PERIÓDICAMENTE.



Normativa

Durante más de una década, Techint E&C ha implementado una base normativa que establece las directrices que rigen la relación de la Compañía con sus empleados, clientes, proveedores, socios y terceros. Este conjunto de normas, en su versión actualizada, integra en la actualidad el Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial.

Código de Conducta

El Código de Conducta establece los principios éticos que sientan las bases para las relaciones entre la Compañía y sus empleados, sus clientes y proveedores, y define directrices de integridad y transparencia.

El Código está en vigencia desde 2005 y fue actualizado por última vez en 2016 para aclarar conceptos de las versiones anteriores y añadir nuevas pautas.

Las directrices principales son:

- ✓ **Cumplimiento de la ley**
Todos los empleados deberán siempre cumplir con la ley.
- ✓ **Gestión transparente**
La información debe ser exacta y las decisiones transparentes.
- ✓ **Informes y registros precisos**
Los libros y registros deben reflejar las transacciones en conformidad con las normas contables aplicables. Todos los empleados son responsables de la creación y el mantenimiento de registros precisos.

- ✓ **Declaración de conflictos de intereses, deber de lealtad y no competencia**
Los empleados deben actuar de forma justa, leal y honesta, siempre de acuerdo con los objetivos de la Compañía y sus valores fundamentales.

- ✓ **Obsequios y entretenimiento**
Ningún empleado debe ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar regalos excesivos o inadecuados.

- ✓ **Uso de activos**
Los activos de la Compañía deben ser utilizados con cuidado y responsabilidad.

- ✓ **Seguridad de la información**
El acceso a la información está limitado al personal autorizado. La difusión indebida está prohibida.

- ✓ **Confidencialidad**
La información que no deba ser divulgada por cuestiones legales debe mantenerse en estricta confidencialidad.

- ✓ **Información privilegiada**
El intercambio de información privilegiada está estrictamente prohibido.

- ✓ **Uso de recursos tecnológicos**
El hardware y software deben ser utilizados solamente para fines de la Compañía.

- ✓ **Derechos de propiedad intelectual** Todo el know-how desarrollado en el entorno laboral tiene derechos de autor reservados a la empresa.

- ✓ **Ambiente de control**
Todo el personal, en sus respectivas funciones, es responsable de la definición y del adecuado funcionamiento de los controles internos.

- ✓ **Prohibición de soborno**
La Compañía no consentirá, bajo ninguna circunstancia, el ofrecimiento o recepción de sobornos o cualquier otra forma de pago indebido a un tercero.

- ✓ **Incentivos comerciales**
Los incentivos comerciales deben ajustarse a las leyes aplicables y las prácticas de mercado.
- ✓ **Protección de la competencia**
Techint E&C está comprometida con los valores de justicia, honestidad y competencia transparente, prohibiendo las restricciones comerciales injustificadas.
- ✓ **Entorno de trabajo**
La discriminación ilegal en las relaciones laborales está prohibida.
- ✓ **Relaciones con la comunidad**
Las relaciones políticas en nombre de la Compañía están restringidas y existen normas que regulan la relación con funcionarios del gobierno.
- ✓ **Respeto a la legislación medioambiental**
Techint E&C expresa formalmente su compromiso en la reducción del impacto ambiental de sus operaciones a través del uso eficiente de recursos, la planificación del transporte, la reducción de residuos y emisiones, y un cuidadoso manejo de sustancias peligrosas.

LA ACEPTACIÓN DEL CÓDIGO DEBERÁ SER FIRMADA POR TODOS LOS EMPLEADOS Y SE INCLUYE EN LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y OTROS TERCEROS.

El Código de Conducta de Techint E&C está disponible en nuestro sitio web:
<https://www.techint.com/es/quienes-somos/etica-y-compliance/>



Política de Conducta Empresarial

Techint E&C tiene una Política de Conducta Empresarial que destaca su compromiso con las regulaciones anti-soborno de cada uno de los países donde opera o realiza negocios la Compañía. Nuestra Política abarca los siguientes temas:

✓ Prohibición de dar o recibir pagos por conductas indebidas

Ninguna persona podrá proponer, ofrecer, prometer, pagar o entregar (o autorizar a cualquier otra persona a hacerlo), directa o indirectamente, ninguna cosa de valor a un Funcionario Público para inducirlo a llevar a cabo alguna conducta indebida.

✓ Prohibición de efectuar pagos facilitadores

Los pagos a Funcionarios Públicos para acelerar o asegurar la realización de una actividad administrativa de rutina no están permitidos.

✓ Restricciones a la realización de pagos en efectivo

Los pagos en efectivo y los pagos realizados a terceros distintos al tercero a quien se adeuda el pago están prohibidos.

✓ Gastos admisibles

Existen restricciones para la ejecución de ciertos pagos relacionados con terceros (gastos de viaje y alojamiento, pagos a consultores o asesores, pagos requeridos por la ley local, contribuciones benéficas, entre otros).

✓ Diligencia requerida al contratar empleados o terceros que actúen en nombre de la Compañía

Directrices para la evaluación de empleados y representantes previo a su contratación (considerando las calificaciones de los candidatos, razones legítimas para su selección, reputación, credenciales, experiencia, aprobaciones internas, aceptación de la Política y el Código de Conducta, etc.).

✓ Señales de advertencia

Directrices para ayudar a evaluar situaciones específicas y concientizar en la identificación de Señales de advertencia.

El incumplimiento de la Política por parte de empleados o terceros será motivo razonable para el despido o terminación de contrato, según corresponda.

LA POLÍTICA APLICA A TODOS LOS DIRECTORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, Y A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD QUE REPRESENTE O ACTÚE EN NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EN CUALQUIER RELACIÓN DE NEGOCIOS QUE INVOLUCRE ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, EMPRESAS PRIVADAS, ASOCIACIONES U OTRAS ENTIDADES.

Procedimientos específicos

Existen procedimientos específicos que fijan reglas para cumplir con los principios anticorrupción establecidos en la Política de Conducta Empresarial.

✓ **Asociaciones, joint ventures y consorcios**
Para asegurar que los socios comerciales comparten y adhieren a los valores y a las disposiciones anti-soborno de Techint E&C, la Compañía les solicita la aceptación de su Código de Conducta y Política de Conducta Empresarial y el completamiento de un proceso de evaluación, que incluye información facilitada por el potencial socio, información requerida a terceros y la verificación de antecedentes de otras fuentes.

✓ **Representantes y asesores**
Las terceras partes involucradas en el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones, etc., por parte de entidades gubernamentales son debidamente evaluadas en relación a su integridad y transparencia.

El proceso de debida diligencia incluye la aceptación del marco ético y anticorrupción

de la Compañía, y la recopilación de información y documentación del tercero y de otras fuentes, comprobaciones de antecedentes y referencias comerciales, entre otros.

Cualquier señal de advertencia que surja durante la evaluación será analizada y resuelta por el Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial, quien deberá también prestar asistencia, cuando sea requerida, durante el proceso.

✓ **Contribuciones benéficas**
Techint E&C está comprometida con el desarrollo de las comunidades y contribuye al crecimiento y a la mejora de la calidad de vida de las personas relacionadas con nuestros proyectos. Sin embargo, para prevenir que una donación encubra un pago ilegal, la norma requiere la realización de una evaluación de la integridad y la ética del donatario, examinando su perfil, personas clave y su historial. Los Directores corporativos deben aprobar las contribuciones en todos los casos.

✓ **Política de transparencia en las relaciones con terceros**

Publicada en 2005, establece los compromisos básicos que los empleados deben asumir para evitar que los intereses personales prevalezcan sobre los intereses de la Compañía, estableciendo normas específicas para actuar de manera transparente, ética y honesta.

La Política abarca:

- Conflictos de interés
- Deber de no competencia
- Regalos de terceros a empleados
- Reporte de violaciones

✓ **Regalos, comidas de cortesía, gastos de viaje y alojamiento**

Condiciones para la aceptación y aprobación de gastos razonables y de buena fe relacionados con terceros (incluidos los importes máximos admisibles, circunstancias y motivos, frecuencia, número de huéspedes, cumplimiento de la legislación local, registros y autorizaciones).

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA SON FÁCILMENTE ACCESIBLES A TRAVÉS DE LA INTRANET CORPORATIVA Y SON COMUNICADOS A TODOS LOS EMPLEADOS.



Capacitación

El BCCO es responsable del desarrollo de actividades de capacitación sobre la Política de Conducta Empresarial, así como de sesiones específicas sobre los procedimientos emitidos para garantizar los controles anticorrupción.

El personal a capacitar es seleccionado con un enfoque basado en riesgos, teniendo en cuenta, entre otras variables, su posición y área de responsabilidad. Estas personas deben participar en los cursos de formación presenciales sobre la Política de Conducta Empresarial y los procesos y controles anticorrupción relacionados.

Además, existe un programa de capacitación online obligatorio para todos los empleados white collar, que abarca los aspectos clave de la Política de Conducta Empresarial a través de la resolución de casos prácticos y la aprobación de una evaluación final.

Asesoramiento y aprobaciones

El BCCO es el principal responsable en brindar asesoramiento sobre la Política de Conducta Empresarial y debe autorizar las siguientes transacciones:

- ✓ Contratación de empleados y proveedores clave que actúen en nombre de la Compañía que sean Funcionarios Públicos que hayan ejercido algún tipo de autoridad o influencia sobre los negocios de la empresa.
- ✓ Acuerdos con Representantes y Asistentes de permisos cuando se hayan identificado señales de advertencia.
- ✓ Definiciones sobre el nivel de evaluación de debida diligencia a ser aplicado a los proveedores.
- ✓ Gastos admisibles relacionados con Funcionarios Públicos.
- ✓ Cualquier contrato que implique realizar pagos o reembolsos a consultores o asesores del Gobierno.

- ✓ Contribuciones benéficas cuando haya un Funcionario Público vinculado con la entidad benéfica.
- ✓ Pagos en efectivo (excepto los pagos de bajo monto, debidamente autorizados y documentados, que se realicen a través de la caja chica).
- ✓ Emisión de cheques “para cobrar” o “al portador”, o a terceros designados por la parte con derecho al pago.
- ✓ Adopción de políticas de conducta empresarial, alineadas con la Política de Conducta Empresarial de la Compañía, en cada joint-venture o asociaciones similares donde Techint E&C participa.
- ✓ Emisión de normas, procedimientos y requisitos para suscribir acuerdos con terceros.

LAS TRANSACCIONES QUE IMPLIQUEN POSIBLES VIOLACIONES DE LOS PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁN INFORMADOS AL BCCO PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN.

Campañas de comunicación y sensibilización

Techint E&C está desarrollando continuamente campañas de comunicación sobre el Programa de Cumplimiento, destacando la importancia de la transparencia y la integridad, a través de los distintos canales disponibles.

Estos incluyen la carta mensual del CEO a los empleados, reuniones de rutina con la Dirección, afiches que promueven el uso de la Línea Transparente y notas sobre temas de cumplimiento publicados en la intranet corporativa.

Además, el BCCO envía mensajes específicos a determinados grupos de empleados, cuando las circunstancias lo ameritan, que incluyen:

- ✓ **Notificaciones:** emisión de políticas, procedimientos y directrices generales relativas a la Política de Conducta Empresarial.
- ✓ **Noticias sobre hechos de corrupción:** información relevante acerca de casos bajo investigación y sanciones aplicadas por agencias gubernamentales en diferentes jurisdicciones.
- ✓ **Recordatorios:** los nuevos empleados que asumen posiciones de responsabilidad reciben un recordatorio de sus deberes principales respecto de las normas anti-corrupción.
- ✓ **Instrucciones:** orientación y recomendaciones sobre cómo lidiar con situaciones generales/repetitivas.
- ✓ **Resultados de monitoreos:** observaciones y recomendaciones derivadas de las actividades de monitoreo y verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Política de Conducta Empresarial y normas conexas.

LOS ESFUERZOS DE CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO Y COMUNICACIÓN ESTÁN ORIENTADOS A ALCANZAR A CADA UNA DE LAS SEDES Y PROYECTOS DE LA COMPAÑÍA EN LAS DISTINTAS LOCACIONES.

Uno de los factores clave para el éxito del programa es garantizar el conocimiento y la aplicación de los principios de cumplimiento por parte de los empleados en sus tareas diarias.



DETECTAR

Todos los empleados de Techint E&C deben ser proactivos y evitar actitudes de tolerancia pasiva con respecto a posibles desviaciones e informar sobre cualquier violación a nuestras normas éticas que pudieran haberse detectado, cualquiera sea la situación o proceso.

Monitoreo

Además de las actividades de monitoreo realizadas por el Management como parte de sus responsabilidades regulares de supervisión y control, el BCCO tiene la autoridad para realizar evaluaciones independientes.

El alcance y la frecuencia de estas actividades de monitoreo dependen principalmente del

nivel de riesgo y la eficacia de los procesos de supervisión del Management.

Además, la Dirección de Auditoría Interna realiza auditorías con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los controles internos asociados con el cumplimiento del programa anticorrupción.

El BCCO presenta informes anuales al Comité de Auditoría Interna de Techint E&C respecto de la aplicación y la eficacia del programa de cumplimiento anticorrupción, incluyendo indicadores sobre capacitación, nuevas normas, consultas recibidas, autorizaciones concedidas, riesgos identificados, etc.

Dirección de Auditoría Interna

Techint E&C tiene una Dirección de Auditoría Corporativa, que reporta en forma directa al Directorio y garantiza la independencia necesaria en el desempeño de su tarea.

La Dirección de Auditoría Interna es responsable de evaluar si los sistemas de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo de la organización, diseñados

y representados por el Management, son adecuados y funcionan de manera eficaz.

Entre las responsabilidades principales de la Dirección de Auditoría se encuentran: desarrollar e implementar un plan anual de auditoría incluyendo los riesgos y temas identificados por el management y el Comité de Dirección, y la emisión de

informes periódicos con los resultados de las actividades de auditoría, analizando actividades presuntamente fraudulentas, y brindando asesoramiento sobre cuestiones de control interno.

Cada año, el BCCO coordina el plan anual relativo a la Política de Conducta Empresarial con la Dirección de Auditoría Interna.

Línea Transparente

La Línea Transparente permite a los empleados, proveedores y terceros informar, de manera confidencial y anónima, cualquier conducta contraria al Código de Conducta y sus principios, incluyendo cuestiones anticorrupción y violaciones a la Política de Conducta Empresarial.

La Línea Transparente es administrada por la Dirección de Auditoría Corporativa, en conformidad con los procedimientos específicamente emitidos para ese propósito.

Las irregularidades pueden informarse completando un formulario online en la página de Internet, en <https://www.bkms-system.com/TechintEC> o en la intranet corporativa, llamando a un número telefónico gratuito (disponible en 30 países), enviando un correo electrónico a un buzón de correo electrónico, o bien contactando directamente a cualquier auditor interno.

Todos los contratos con proveedores y socios subrayan enérgicamente el uso de la Línea Transparente. La referencia también está disponible para

los proveedores al registrarse como parte de los procesos de licitación. Hay banners en la intranet corporativa para concientizar a los empleados y afiches en la entrada de los principales proyectos, sitios de construcción, oficinas y sedes, además de referencias en piezas de merchandising (tales como libretas, calendarios, etc.).

La Compañía toma las medidas necesarias para garantizar la total confidencialidad de la información recibida, un trato justo hacia el personal involucrado, así como el derecho de defensa del personal.

La Dirección de Auditoría Interna investiga cualquier presunta violación al Código de Conducta y la Política de Conducta Empresarial y resuelve cada uno de los casos denunciados tan rápidamente como sea posible. Las investigaciones se llevan a cabo de forma independiente, se documentan los resultados en todos los casos y las conclusiones se comunican al Top Management para que tome las medidas correctivas apropiadas.

LA LÍNEA TRANSPARENTE PERMITE QUE TODAS LAS PARTES INTERESADAS INFORMEN CUALQUIER VIOLACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA O SUS PRINCIPIOS SOBRE UNA BASE DE TOTAL CONFIDENCIALIDAD.

REMEDIAR

Corrección de violaciones


Cuando se detecta una violación al marco ético, se aplican medidas correctivas, que van desde una advertencia formal por escrito hasta el despido o la terminación del contrato. Adicionalmente, se revisan los procedimientos para determinar si es necesario realizar modificaciones para evitar la repetición de las situaciones detectadas.

Prevención de reincidencia

El BCCO examina los hallazgos del Departamento de Auditoría Interna relacionados con la Política de Conducta Empresarial y emite las recomendaciones correspondientes para cada caso, generando directrices o declaraciones destinadas a impedir la repetición de tales violaciones.

Comité de auditoría

La Compañía tiene un Comité de Auditoría (como uno de sus órganos internos corporativos no estatutarios), cuyas funciones básicas son las de revisar las conclusiones relacionadas con las deficiencias en el sistema de control interno y el seguimiento de estos hallazgos, identificar comportamientos que requieren cambios actitudinales o adaptaciones al sistema de control, y definir líneas de acción, cuando corresponda.

An aerial photograph of a large dam and reservoir. The reservoir is on the left, with a long concrete dam extending from the top left towards the center. To the right of the dam, there are several industrial buildings and structures. The surrounding landscape is hilly and appears to be a construction or mining site, with winding dirt roads and various earthworks. The sky is clear and blue.

Registros y documentación

Todas las actividades incluidas en el Programa de Cumplimiento de Conducta Empresarial deben estar registradas y documentadas de manera apropiada a fin de soportar y demostrar el cumplimiento efectivo.

TECHINT
Ingeniería y Construcción

<https://www.bkms-system.com/TechintEC>